

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 38 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

ORDINARIO 11001-31-05-038-2016-00196-00

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 21 de Mayo de 2021

REFERENCIA: Ordinario Laboral de Primera Instancia de **LADY YADIRA BELTRÁN OLARTE** contra **SISTEM CONTAC CENTER S.A.S., VIRNA LIZ CAMPANELLA DIZ, COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.** y el llamado en garantía **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA.**

INTERVINIENTES

Juez:	MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Demandante:	LADY YADIRA BELTRÁN OLARTE
Apoderado Demandante:	DIEGO DARÍO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Curador Ad Litem:	ALEJANDRA VELAZQUEZ CASTAÑO
Apoderado Colombia Tele.:	MARÍA ALEJANDRA CABRERA LASSO
Apoderado Suramericana:	JENNIFER PAOLA PEÑA LANCHEROS

EL DESPACHO PROCEDE A CONTINUAR LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 80 DEL CPTSS.

Se deja constancia que, por la situación de orden público, se procede a surtir la presente audiencia por vía virtual a través de la plataforma TEAMS.

Ahora bien, revisadas las diligencias, se evidencia que se solicita aplazamiento de la presente audiencia por la parte actora, aduciendo que el apoderado se encuentra con incapacidad medica.

Al encontrarnos en una causal de interrupción del proceso, y en aras de garantizar el debido proceso, el derecho de defensa y con el fin de evitar futuras nulidades que invaliden lo actuado, se tiene por interrumpido el trámite procesal y una vez el apoderado de la parte actora supere su incapacidad, se continuara con la actuación que en derecho correspondan.

Ahora bien, como quiera que no se acredita que se haya efectuado efectuó la publicación del edicto emplazatorio ordenado dentro de las presentes diligencias, se requiere a la parte demandante con el fin que, en el termino de 15 días, acredite las publicaciones del edicto emplazatorio en los términos ordenados en el auto que lo ordenó, o en su defecto, se dará aplicación, en lo que corresponde a las disposiciones del emplazamiento, contenidas en el decreto 806 de 2020.

Cumplido todo lo anterior, reingresen las diligencias al Despacho para fijar una nueva fecha y hora, para continuar la presente audiencia en su etapa de juzgamiento.

Las partes quedan legalmente notificadas en estrados.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia, y para constancia de lo hasta aquí actuado, se suscribe la presente acta de audiencia por:

**MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ**

**SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARIA**

La presente acta es de carácter informativo, las partes han de estarse al contenido del medio magnético de la grabación de la audiencia.

-jpra-

Duración audiencia: 00:05:38

Firmado Por:

**SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

**MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

703f78d85f6bbb2337ae873931c20a5a5a3be1582a478506743a50d0fdabc569

Documento generado en 24/05/2021 05:39:58 PM